MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO

Guatemala, 23 SEP 2021

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla la referida disposición;

CONSIDERANDO:

Que cuatro Secretarías y dos Dependencias del Ejecutivo, solicitan autorización a seis modificaciones dentro de sus respectivos presupuestos de egresos vigentes, de la siguiente manera: a) Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), para financiar los complementos por antigüedad y por calidad profesional del personal permanente, así como, indemnizaciones al personal y vacaciones pagadas por retiro; b) Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), para financiar los complementos por antigüedad y por calidad profesional del personal permanente; c) Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep), para el renglón de gasto 419 Otras transferencias a personas individuales, del programa Hogares Comunitarios y Centros de Atención y Desarrollo Infantil; d) Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), para financiar honorarios por servicios técnicos y/o profesionales, con el fin de dar seguimiento a la operatoria administrativa y de gestión para el control de expedientes, y salvaguardar las acciones dirigidas a la conservación, preservación, control, y desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP; e) Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), para complementar el financiamiento para el pago de sueldos del personal permanente con sus complementos específicos y por antigüedad, así como, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14); y, f) Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para financiar el pago de indemnizaciones a un extrabajador. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las referidas Entidades, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las

~

RCGN/egpd

K___

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C.A.

modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número de fecha , de la Dirección Técnica del 2 1 SEP 2021 335 Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 27, literales a) y m); y, el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 32, numeral 2, literales a) y b), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUEN FINANCIA	TE DE AMIENTO	VALO	OR Q
NUMERO		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	Total:			<u>2,389,950</u>	<u>2,389,950</u>
403	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno)	11	. 11	172,100	172,100
405	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología)	11	11	9,924	9,924
409	Secretarias y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente)	11	21	1,757,402	1,757,402
422	Secretarias y Otras Dependencias del Ejecutivo (Consejo Nacional de Áreas Protegidas)	. 11	11	238,000	238,000
433	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia)	11	11	100,000	100,000

RCGN/egpd

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN		TE DE AMIENTO	VALO	OR Q
NOMERO		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
443	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de				
	Seguridad)	11	11	112,524	112,52

Fuentes de financiamiento:

- 11 Ingresos corrientes
- 21 Ingresos tributarios IVA Paz

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>2,389,950</u>	<u>2,389,950</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	2,389,950	2,389,950
Funcionamiento	2,389,950	2,389,950

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q2,389,950), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Edwin Martinez Viceministro de Finanzas Públicas Alvaro/Gorlzález/Ricci MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



RCGN/egpd





DICTAMEN NÚMERO: •

335 FECHA: 2 1 SFP 2021

ASUNTO:

LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO (AMSCLAE), LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SENACYT), LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE (SOSEP), EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONAP), LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN) Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A SEIS MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q2,392,350, UNA DE LAS CUALES INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES POR 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ.-----

Institución	Oficio número	Fecha	Expediente	Fecha
Secretaría Nacional de Cjencia	SENACYT-SDF- 257-08-2021 /	23/08/2021	/ 2021-64346 [/]	Reingreso
y Tecnología (Senacyt)	SENACYT-SDF- 265-09-2021	13/09/2021	/ 2021-04340	14/09/2021
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae) /	294- 2021./D.E./AMSCL AE/PGTC/cmvc/	24/08/2021	2021-65384/	03/09/2021
Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap)	DP-UDAF-162- / 2021	02/09/2021	2021-65542	06/09/2021
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)	DF/P-346- 2021/MJAS	07/09/2021	2021-66780	08/09/2021
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep)/	OF.SOSEP-DF-P- 641-2021/TEPP	07/09/2021 -	2021-67451	10/09/2021
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	ST-CNS 425-2021/	13/09/2021 -	2021-68766	16/09/2021

Atentamente, se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el presente Dictamen.

ANTECEDENTES:

- En Oficio número SENACYT-SDF-257-08-2021 de fecha 23 de agosto de 2021, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), solicitó autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, por un monto de Q9,924, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar varios complementos de personal permanente.
- Mediante Providencia número DTP-DEPREPYS-1139-2021 de fecha 02 septiembre de 2021, la Dirección Técnica del Presupuesto solicitó a la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), atender algunos requerimientos conforme lo establecido en el Artículo 12 literales a) y c) del Acuerdo Gubernativo número 253-2020, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.
- Mediante Oficio número SENACYT-SDF-265-09-2021 de fecha 13 de septiembre del presente año, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), atendió lo requerido por esta Dirección Técnica del Presupuesto.



Página 1 de 7





- 4. La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), mediante Oficio número 294-2021./D.E./AMSCLAE/PGTC/cmvc del 24 de agosto de 2021, solicitó autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, por la cantidad de Q174,500, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a financiar complementos salariales del personal permanente y prestaciones laborales.
- 5. Mediante Oficio número DP-UDAF-162-2021 de fecha 02 de septiembre de 2021, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), solicitó autorización para una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, por la cantidad de Q238,000, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el propósito de financiar honorarios por servicios técnicos y profesionales, con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal.
- 6. La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep), a través del Oficio número OF.SOSEP-DF-P-641-2021/TEPP de fecha 07 de septiembre de 2021, solicitó autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, por la cantidad de Q1,757,402, con sustitución de fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes por 21 Ingresos tributarios IVA Paz, para el renglón de gasto 419 Otras transferencias a personas individuales, del programa Hogares Comunitarios y Centros de Atención y Desarrollo Infantil.
- 7. Por medio de Oficio número DF/P-346-2021/MJAS de fecha 07 de septiembre de 2021, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), solicitó una modificación a su presupuesto de egresos vigente por la cantidad de Q100,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar la nómina ocupada de personal permanente.
- 8. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por medio de Oficio número ST-CNS 425-2021 de fecha 13 de septiembre de 2021, solicita una modificación a su presupuesto de egresos vigente por la cantidad de Q112,524 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago de indemnizaciones al personal.
- 9. Esta Dirección Técnica del Presupuesto, con base en el análisis y proyección realizada a diciembre de 2021 de la nómina ocupada de Amsclae, determinó que el crédito en el renglón de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente, sobrepasa la necesidad real, por lo que, se procedió a excluir el monto de Q2,400 en el Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 número 403; en consecuencia, las presentes gestiones se atenderán por el monto total ajustado de Q2,389,950.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.





Página 2 de 7





- De conformidad con los argumentos presentados y los comprobantes de modificación presupuestaria CO2 correspondientes, la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, solicitan acreditar recursos por el monto total ajustado de Q2,389,950, de la siguiente forma:
 - a) Q172,100, de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar los complementos por antigüedad y por calidad profesional del personal permanente, así como, indemnizaciones al personal y vacaciones pagadas por retiro.
 - b) Q9,924, de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar los complementos por antigüedad y por calidad profesional del personal permanente.
 - c) Q1,757,402, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep), con fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz, para el renglón de gasto 419 Otras transferencias a personas individuales, del programa Hogares Comunitarios y Centros de Atención y Desarrollo Infantil.
 - d) Q238,000, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el propósito de reordenar las asignaciones del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, para financiar honorarios por servicios técnicos y/o profesionales, con el fin de dar seguimiento a la operatoria administrativa y de gestión para el control de expedientes, y salvaguardar las acciones dirigidas a la conservación, preservación, control, y desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP.
 - e) Q100,000, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para completar el financiamiento para el pago de sueldos del personal permanente con sus complementos específicos y por antigüedad, así como, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14).
 - Q112,524, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago de indemnizaciones a un extrabajador.
- Para viabilizar los requerimientos planteados, las Entidades involucradas proponen debitar diversas asignaciones de gasto, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto total ajustado de Q2,389,950, de la siguiente manera:

Institución	Asignaciones Debitadas	Justificación de los Débitos
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae)	029 Otras remuneraciones de personal temporal	Según análisis de Recursos Humanos estableció que varios honorarios programados no se ejecutarán, por lo que cuentan con disponibilidad presupuestaria en el renglón debitado.
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)	012 Complemento personal al salario del personal permanente	Cuentan con saldo disponible en el renglón debitado.





www.minfin.aob.at





Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep)	Varios renglones de gasto de los grupos 1 Servicios no Personales y 2 Materiales y Suministros.	Por economías presupuestarias generadas en los renglones debitados.
Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap)	029 Otras remuneraciones de personal temporal.	Se realiza una readecuación derivado de la no aprobación del presupuesto para el presente año, la misma no afecta la nómina activa.
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)	Renglón 022 Personal por Contrato.	Cuenta con disponibilidad presupuestaria.
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	012 Complemento personal al salario del personal permanente y 022 Personal por contrato.	Existen economías generadas por bajas de personal

Conforme a los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, las Entidades involucradas emitieron las respectivas Resoluciones aprobatorias, indicando que los referidos movimientos no afectan la ejecución de metas físicas programadas para el presente año, para lo cual adjuntan los Comprobantes de Reprogramación Consolidación correspondientes, como se muestra en el siguiente cuadro:

Institución	No. Resolución	Fecha	Comprobar (Siges)	ıte
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae)	UDP-12-2021 🗸	18/08/2021	12	J
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)	015-08-2021	20/08/2021	18	
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep)	DP-34-2021 /	17/08/2021	25	
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)	DPI-DPDI-080-2021	06/09/2021	26	_/
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	STCNS-DP-018- 2021	10/09/2021	28	
Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap)	UP 031/2021	16/08/2021	43	

Dos de las Entidades involucradas remitieron las Resoluciones aprobatorias de las reprogramaciones del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, conforme lo establece el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, vigente para el Dos Mil Veintiuno, Artículo 35, de la siguiente manera:

Institución	No. Resolución	Fecha
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae)	34-2021	31/08/2021
Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap)	165-2021	19/08/2021

Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Entidades involucradas serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, vigente para el Dos Mil Veintiuno, Artículo 20, las autoridades de la Entidades involucradas son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.











- 7. Las autoridades, de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep), del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en lo que corresponda, quedan responsables por:
 - a. Las modificaciones presupuestarias solicitadas, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
 - b. La ejecución correcta de los recursos acreditados, conforme el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos. especialmente el renglón de gasto 419 Otras transferencias a personas individuales, y cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector establezca en el ámbito de su competencia;
 - c. La adecuada aplicación de los créditos asignados en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, de conformidad a lo estipulado en el Decreto número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, vigente para el Dos Mil Veintiuno, Artículo 35 y las Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al referido renglón, contenidas en la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la Contraloría General de Cuentas; así como, el tipo de servicios, número de contrataciones, monto de honorarios y por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores que se deriven de dicha ejecución;
 - d. Los débitos del grupo de gasto 0 Servicios Personales, debe enmarcarse en lo que establece el Artículo 13 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021;
 - e. Restituir con recursos de sus Presupuestos de Egresos vigentes, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas, principalmente lo correspondiente al renglón de gasto 141 Transporte de personas, conforme lo establecido en el Artículo 9 del Decreto número 25-2018;
 - f. Promover y velar que las acciones del Estado, sean eficaces, eficientes y equitativas, así como, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada;
 - g. Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024;
 - h. Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
 - i. Aplicar criterios de austeridad, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios;





Página 5 de 7



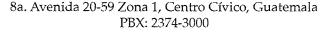


- j. Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de contención y priorización del gasto público; y,
- k. Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central, y dar cumplimiento al Oficio Circular número 001-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas del 05 de enero de 2021, que contiene los Lineamientos y calendario sobre las solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el ejercicio fiscal 2021.
- En cuanto al procedimiento de registro de las modificaciones presupuestarias requeridas, la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el Sicoin, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
- Las presentes modificaciones presupuestarias, no contravienen lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
- 10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y su Reglamento.

<u>OPINIÓN</u>:

Con fundamento en lo expuesto, especialmente en el numeral 1 del Análisis de este Dictamen, que se refiere a que conforme a los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quién realiza las modificaciones que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, esta Dirección Técnica del Presupuesto, OPINA: Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep), el Consejo Nacional de Areas Protegidas (Conap), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por la cantidad total ajustada de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q2,389,950), se enmarcan en lo establecido en el Decreto







www.minfin.gob.gt



número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b), por lo que, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis de dicho Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las referidas Entidades, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 7 del apartado de Análisis del presente Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTE:

Lic. Ever Gustavo Palma Duarte Asesor de presupuesto

Vo. Bo.:

Licda. Rosa Cristina González Navichoc Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo

> Etic. José Hugo Valle Alegría rector Tecnico del Presupuesto



RCGN/egpd

PBX: 2374-3000

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala







MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala 🛮 🔰 SEP 2021

1 289 - 2021

ASUNTO:

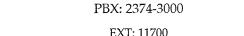
LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO (AMSCLAE), LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SENACYT), LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE (SOSEP), EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONAP), LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN) Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A SEIS MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q2,392,350, UNA DE LAS CUALES INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 CORRIENTES POR 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ.--

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; CONSIDERANDO: Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, solicitan autorización a seis modificaciones presupuestarias dentro de sus respectivos presupuestos de egresos vigentes, por el monto total de Q2,392,350, con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, de la siguiente manera: a) Amsclae, en Oficio número 294-2021./D.E./AMSCLAE/PGTC/cmvc del 24 de agosto de 2021, para financiar complementos salariales del personal permanente y prestaciones laborales; b) Senacyt, en Oficio número SENACYT-SDF-257-08-2021 de fecha 23 de agosto de 2021, para financiar varios complementos de personal permanente; c) Sosep, en Oficio número OF.SOSEP-DF-P-641-2021/TEPP de fecha 07 de septiembre de 2021, para el renglón de gasto 419 Otras transferencias a personas individuales, del programa Hogares Comunitarios y Centros de Atención y Desarrollo Infantil; d) Conap, en Oficio número DP-UDAF-162-2021 de fecha 02 de septiembre de 2021, con el propósito de financiar honorarios de servicios técnicos y profesionales; e) Segeplan, en Oficio número DF/P-346-2021/MJAS de fecha 07 de septiembre de 2021, para financiar el pago de sueldos del personal permanente con sus









8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

complementos específicos y por antigüedad, así como, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14); y, f) Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en Oficio número ST-CNS 425-2021 de fecha 13 de septiembre de 2021, para financiar el pago de indemnizaciones al personal; CONSIDERANDO: Que la Dirección Técnica del Presupuesto con base en el análisis y proyección realizada a diciembre de 2021 de la nómina ocupada de Amsclae, determinó que el crédito en el renglón de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente, sobrepasa la necesidad real, por lo que, se procedió a excluir el monto de Q2,400 en el Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 número 403; en consecuencia, las presentes gestiones se atenderán por el monto total ajustado de Q2,389,950; CONSIDERANDO: Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen 335 de fecha 2 1 SEP 2021 número , en el cual opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la cantidad total ajustada de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q2,389,950), se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b); por lo que, considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las referidas Entidades, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Procedente que se autoricen las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), la Secretaría de Planificación y Programación de la

0





Presidencia (Segeplan) y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por la cantidad total de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q2,389,950), como una previsión presupuestaria, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien realiza las modificaciones solicitadas por las instituciones, que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. II) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Entidades involucradas serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, destinados de la siguiente manera: a) Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), para financiar los complementos por antigüedad y por calidad profesional del personal permanente, así como, indemnizaciones al personal y vacaciones pagadas por retiro; b) Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), para financiar los complementos por antigüedad y por calidad profesional del personal permanente; c) Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep), para el renglón de gasto 419 Otras transferencias a personas individuales, del programa Hogares Comunitarios y Centros de Atención y Desarrollo Infantil; d) Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), para financiar honorarios por servicios técnicos y/o profesionales, con el fin de dar seguimiento a la operatoria administrativa y de gestión para el control de expedientes, y salvaguardar las acciones dirigidas a la conservación, preservación, control, y desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP; e) Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), para complementar el financiamiento para el pago de sueldos del personal permanente con sus complementos específicos y por antigüedad, así como, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14); y, f) Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para financiar el pago de indemnizaciones a un extrabajador; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en los presentes casos. III) Las autoridades de las Entidades involucradas deberán observar lo indicado en el numeral 7 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. IV) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto artículos 17 y 80 Bis; y el Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala. V) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueban las modificaciones solicitadas por la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), la Secretaría Nacional de

RCGN/egpd

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000

Edwin Martinez Viceministro de Finanzas Públicas ALUATO GOLFANIZAS PUBLICAS

CODIGO	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDE	NCIAS DEL FIECUTIVO				23	8	2,021
	oberomation of the to blich be	vomo DEE ESECCTIVO				DIA	MES	AÑO
TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
1 ACUERD	O MINISTERIAL	262-2021	23	9	2,021		403	

CLASE DE MODIFICACION: INTRAI MODIFICA EGRESOS X INGRESOS				 ,		
	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	х	INGRESOS	

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
130016-58-00-000-001-000-029-0710-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-169,000.00	-169,000.00
130016-58-00-000-002-000-029-0710-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-5,500.00	-3,100.00
	TOTAL ==>	-174,500.00	-172,100.00

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-013-0710-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	9,000.00	9,000.00
11130016-58-00-000-001-000-014-0710-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	5,000.00	5,000.00
11130016-58-00-000-001-000-413-0710-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	125,000.00	125,000.00
11130016-58-00-000-001-000-415-0710-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	30,000.00	30,000,00
1130016-53-00-000-002-000-012-0710-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	2,400.00	0.00
1130016-58-00-000-002-000-013-0710-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	600.00	600.00
11130016-58-00-000-002-000-014-0710-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	2,500.00	2,500.00
	TOTAL ==>	174 500 00	172 100 00

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162370/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION 23 2,021 DIA MES ΑÑΟ

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION				
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDEN	VCIAS DEL EJECUTIVO				23	8	2,021
						DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No	. DOCUME	OTV
1 ACUERD	OO MINISTERIAL	262-2021	23 9 2,02		2,021	403		
1	1		DIA	MES	ΑÑΟ	٠ ا		

		,					
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBI	то	CREDITO		
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-172,100.00</u> -172,100.00	-172,100.00	172,100.00 172,100.00	172,100.00	
TOTAL		-172,100.00		172,100.00	

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-172,100.00	17,100.00
DESARROLLO HUMANO	-172,100.00	17,100.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	155,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	155,000.00
TOTAL:	-172,100.00	172,100.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

 FECHA DE APROBACION

 23
 9
 2,021

 DIA
 MES
 AÑO

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION				
1130016	5-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDEN	NCIAS DEL EJECUTIVO				23	8	2,021
							DIA	MES	AÑO
	TIPO	D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH.	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
1	ACUERDO) MINISTERIAL	262-2021	23	9	2,021	403		
- 1		!		DIA	MES	AÑO	·		

	,	
CLASE DE MODIFICACION: INTRA1 MODI	ODIFICA EGRESOS X	INGRESOS

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
60000	PROTECCIÓN	AMBIENTAL	<u>-172,100.00</u>	172,100.00	
	60300	Reducción de la Contaminación	-172,100.00	172,100.00	
		60301 Reducción de la contaminación	-172,100.00	172,100.00	•
TOTAL:	- Walter		-172,100.00	172,100.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-172,100.00	172,100.00
TOTAL:	-172,100.00	172,100.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ==>

Consolidacion: 111300162370/11DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
23	9	2,021				
DIA	MES	AÑO				

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION				
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO						23	8	2,021	
	SECULTARIA TOTAL DEL ENDERCIA DEL ESECUTIVO					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO			No	. DOCUME	NTO				
1	ACUERDO	O MINISTERIAL	262-2021	23 9 2,021		2,021	403		
				DIA	MES	AÑO			

1	1			
CLASE DE MODIFICACION: INTRA1 MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162370/11-

Lic. Ever Gustavo Palma Duarre Asesor de Presupuesto Dirección Técnica del Presupuesto

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Rosa Cristina Gonzalez Navichoc

Jefe de Depto, de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarias y Otras Dependencias del Ejecutivo Dirección Técnica del Presupuesto

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

AÑO

FECHA DE APROBACION

MES

23 DIA

CODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	FECHA DE IMPUTACION			
1130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDE	NCIAS DEL EJECUTIVO				23 8 2,021				
			 			DIA	DIA MES AÑO			
TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH.	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV		
I ACUERDO MINISTERIAL		262-2021	23	9	2,021		405			
			DIA	MES	AÑO	' I				

							$\overline{}$
						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	МС	DDIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
					-t		

	CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-37-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-9,924.00	-9,924.00
	TOTAL ==>	-9,924.00	-9,924.00
	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTAD	os	
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-37-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO DOD ANTICUEDAD AL DEDCOMAL DI	271.00	

		MONTOSOBICITADO	MONTO APROBADO
11130016-37-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	274.00	274,00
11130016-37-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	0000-0000 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE		9,650.00
	$TOTAL \Longrightarrow$	9,924.00	9,924.00

Consolidacion: 111300162230/16-

.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION: ${f APROBADO}$

DESCRIPCION:

 FECHA DE APROBACION

 23
 9
 2,021

 DIA
 MES
 AÑO

CO	DIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH/	FECHA DE IMPUTACION			
11300	16-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDEN	NCIAS DEL FIECUTIVO				23 8 2,021				
			**************************************				DIA	MES	AÑO		
	TIF	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH.	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	OTV		
1 ACUERI		O MINISTERIAL	262-2021	23	23 9 2,021		2,021		405		
				DIA	MES	AÑO	ł				

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					, `
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UENTE DE FINANCIAMIENTO DEBITO)
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-9,924.00</u> -9,924.00	-9,924.00	9,924.00 9,924.00	9,924.00
TOTAL		-9,924.00		9,924,00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-9,924.00	9,924.00
DESARROLLO HUMANO	-9,924.00	9,924.00
TOTAL:	-9,924.00	9,924.00

Consolidacion: 111300162230/16-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECH	IA DE APROB <i>A</i>	CION
23	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COD	IGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	FECHA DE IMPUTACION				
1130016	-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDE	NCIAS DEL EJECUTIVO				23	23 8 2,021				
							DIA	MES	AÑC			
	TIF	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH.	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV			
1 ACUERD		O MINISTERIAL	262-2021	23	9	2,021		405				
				DIA	MES	AÑO						

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
					<u>' </u>	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN		Débitos	Créditos	
100000	EDUCACIÓN			<u>-9,924.00</u>	9,924.00	
	100700	Investigación y Educación	Desarrollo Relacionados con la	-9,924.00	9,924.00	
		100701	Investigación y desarrollo relacionados con la educación	-9,924.00	9,924.00	
TOTAL:				-9,924.00	9,924.00	,

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
37 - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	-9,924.00	9,924.00
TOTAL:	-9,924.00	9,924.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162230/16-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
23	9	2,021					
DIA	MES	AÑO					

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECH.	A DE IMPU	TACION		
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					23	8	2,021		
	22.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.0						DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		O MINISTERIAL	262-2021	23 9 2.021		2,021	405		
				DIA	MES	AÑO	1		

				, ,		=
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
			·	<u> </u>		

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

Consolidacion: 111300162230/16-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic Ruer Gustava Palma Duarte Asesor de Presupuesto Dirección Técnica del Presupuesto | FECHA DE APROBACION | 23 | 9 | 2,021 | | DIA | MES | AÑO |

Licda. Rosa Eristina González Navichoc Joto do Depto. do Programoción Prosupuestaria

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

e la Presidencia de la República; Secretaria: Otras Dependencias del Ejecutivo Dirección Técnica del Presupuesto

со	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION			
111300	016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO						24	8	2,021	
							DIA	MES	AÑO	
	TIPO	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV	
1	ACUERD() MINISTERIAL	262-2021	23 9 2,021		1 409				
				DIA	MES	AÑO				

								`
								١.
l .			1				1 1	- 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	1	MODIFFICA	ECDECCO			1 1	- 1
CERTOE DE MODIFICACION.	IIVIICAL		MODIFICA	EGRESOS	I X	INGRESOS	1 1	- 1
		_					1 1	

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130016-38-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-323,735.00	-323,735,00
1130016-38-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-103,972.00	-103,972.00
1130016-38-00-000-002-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-113,304.00	-113,304.00
1130016-38-00-000-002-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-89,000.00	-89,000.00
1130016-38-00-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-12,087.00	-12,087.00
130016-38-00-000-002-000-231-0101-11-0000-0000	HILADOS Y TELAS	-3,375,00	-3,375.0
1130016-38-00-000-002-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-5,400.00	-5,400.0
1130016-38-00-000-002-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-147,750.00	-147,750.0
1130016-38-00-000-002-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-30,513.00	-30,513,0
130016-38-00-000-002-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES	-12,970.00	-12,970.0
130016-38-00-000-002-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-44,987.00	-44,987.0
130016-38-00-000-002-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-2,894.00	-2,894.0
130016-38-00-000-002-000-246-0101-11-0000-0000	TEXTOS DE ENSEÑANZA	-1,950.00	-1,950.0
130016-38-00-000-002-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-10,722.00	-10,722.0
130016-38-00-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-103,426.00	-103,426.0
130016-38-00-000-002-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-92,526.00	-92,526,0
130016-38-00-000-002-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-1,124.00	-1,124.0
130016-38-00-000-002-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	-21,530.00	-21,530.0
130016-38-00-000-002-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-61,297.00	-61,297.0
130016-38-00-000-002-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-59,386.00	-59,386,0
130016-38-00-000-002-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-129,773.00	-129,773.0
130016-38-00-000-002-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-61,281.00	-61,281.0
130016-38-00-000-002-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-8,500.00	-8,500.0
130016-38-00-000-002-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-266,450,00	-266,450.0
130016-38-00-000-002-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-49,450.00	-49,450.0

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162240/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
23	9	2,021					
DIA	MES	AÑO					

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION				
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					24	8	2,02		
							DIA	MES	AÑC
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		RDO MINISTERIAL 262-2021		23	9	2,021		409	
		1		70.	MES	AÑO	1		

CLASE DE MODERICA CION.	
CLASE DE MODIFICACION: INTRAI MODIFICA EGRESOS X INGRESO	s

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-38-00-000-002-000-419-0101-21-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	1,757,402.00	1,757,402.00
	TOTAL ==>	1 757 402 00	1 757 402 00

Consolidacion: 111300162240/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

DESCRIPCION:

 FECHA DE APROBACION

 23
 9
 2,021

 DIA
 MES
 AÑO

CODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	SUPUESTO			FECH.	A DE IMPUT	racion
130016-000-0	O SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDE	NCIAS DEL EJECUTIVO				24	8	2,02
	TOTAL TOTAL DEL ELECTIVO						MES	AÑC
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
I ACUERDO MINISTERIAL		262-2021	23	9	2,021		409	
			DIA	MES	AÑO	1		

			T			<u> </u>
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBIT	го	CREDITO		
11 INGRESOS CORRIENTES	-1,757,402.00 -1,757,402.00 -0.00 0.00	-1,757,402.00	0.00 0.00 1,757,402.00 1,757,402.00	0.00	
TOTAL		0.00 -1,757,402.00		1,757,402.00	

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-1,757,402.00	0.00
DESARROLLO HUMANO	-1,757,402.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,757,402.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,757,402.00
TOTAL:	-1,757,402.00	1,757,402.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	FECHA DE APROBACION								
23	9	2,021							
DIA	MES	ΆÑΟ							

CODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH.	A DE IMPUT	racion
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDE	NCIAS DEL EJECUTIVO				24	8	2,021
	TOTAL DEED ESECUTIVO				DIA	MES	AÑO	
Т	IPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
1 ACUERDO MINISTERIAL		262-2021		9	2,021		409	
				MES	AÑO			

***************************************		1	r	T	1		· `
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	i
110000	PROTECCIÓN	SOCIAL	<u>-1,757,402.00</u>	1,757,402.00	
	110400	Familia e Hijos	-1,757,402.00	1,757,402.00	
		110401 Familia e hijos	-1,757,402.00	1,757,402.00	
TOTAL:			-1,757,402.00	1,757,402.00	•

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
38 - OBRAS SOCIALES	-1,757,402.00	1,757,402.00
TOTAL:	-1,757,402.00	1,757,402.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ==>

Consolidacion: 111300162240/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
23	9	2,021					
DIA	MES	AÑO					

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION		
111300	16-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDE	NCIAS DEL EJECUTIVO				24	8	2,021	
	SECTION OF						DIA	MES	AÑO	
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV	
I	I ACUERDO MINISTERIAL		262-2021	23	9	2,021		409		
				DIA	MES	AÑO	1			

			г	r		
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

Consolidacion: 111300162240/24-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

 FECHA DE APROBACION

 23
 9
 2,021

 DIA
 MES
 AÑO

Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Rosa Cristina González Navichoc Jefe de Depto. Grando prosidencia de la Presidencia de la Providencia del la Providencia del la Providencia de la Providencia del la Pr

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

e la Presidencia de la República, Secretarias Otras Dependencias del Ejecutive Dirección Técnica del Presupueste

CODIGO	DENOMINACIO	FECHA DE IMPUTACION						
1130016-000-00	0016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO							2,021
	SECOND CONTROL OF CHARLES DEL ESECCTIVO						MES	.AÑO
TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO ·
1 ACUERDO MINISTERIAL		JERDO MINISTERIAL 262-2021		9	2,021		422	
			DIA	MES	AÑO			

		1 :			,		 $\mathcal{L}_{\overline{z}}$
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
		•					 <i>」 」</i>

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130016-31-00-000-009-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-238,000.00	-238,000.00
	TOTAL =>>	-238,000.00	-238,000.00

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-010-000-029-1703-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	238,000.00	238,000.00
	TOTAL =>	238,000.00	238,000.00

Consolidacion: 111300162170/31-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

DESCRIPCION:

 FECHA DE APROBACION

 23
 9
 2,021

 DIA
 MES
 AÑO

CODI	IGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO		l	FECHA DE IMPUTACI		
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO						31	8	2,02	
	1 1 1						DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
1 .	ACUERD	O MINISTERIAL	262-2021	23 9 2,021	2021 23 9 2,021			422	
		į	DIA MES		MES AÑO		 		

<u></u>							
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	
		2					

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	то	CRE	DITO
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	-238,000.00 -238,000.00	-238,000.00	238,000.00 238,000.00	238,000.00
TOTAL		-238,000.00		238,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-238,000.00	238,000,00
DESARROLLO HUMANO	-238,000.00	238,000.00
TOTAL:	-238,000.00	238,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162170/31-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECH	FECHA DE APROBACION							
23	9	2,021						
DIA	MES	AÑO						

CODIGO	O DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						A DE IMPUT	TACION
1130016-000-00	6-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					31	8	2,021
					DIA	MES	AÑO	
T	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
1 ACUERDO MINISTERIAL		262-2021		9	2,021		422	
		DIA MES AÑO			ΑÑΟ	' 		

		r		_	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA!	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000 PROTECCIÓN AMBIENTAL	<u>-238,000.00</u>	238,000.00
60400 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-238,000.00	238,000.00
60401 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	-238,000.00	238,000.00
TOTAL:	-238,000.00	238,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
31 - RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS	-238,000.00	238,000.00
TOTAL:	-238,000.00	238,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162170/31-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECH	IA DE APROBA	CION
23	9	2,021
DIA	MES	AÑO

CODIGO		DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPUT	racion
1130016-000-0	SECRETARÍAS	Y OTRAS DEPENDEN	NCIAS DEL EJECUTIVO				31	8	2,021
		- OTTO TO DET ENDE	VEIAS DEL ESECUTIVO				DIA	MES	AÑO
	TIPO DE DOCUMENT	O RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
1 ACUERDO MINISTERIAL			262-2021	23	9 2,021			422	
		1		DIA	MES	AÑO	i		

					1	
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEB	то	CREI	отто
TOTAL				

Consolidacion: 111300162170/31-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

DESCRIPCION:

Lic. Ever Gustavo Palma Duarte Asesor de Presupuesto Dirección Técnica del Presupuesto

FECHA DE APROBACION 2,021 DIA MES AÑO

Licua. Rosa Cristina González Nevichac
Jefe de Depte de Programación Prissusus seria
de la Presidencia de la República, Secretarias y
Otras Dependencias del Ejacutiva
Dirección Técnica del Presupuesta

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

CODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPUT	ACION
1130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDEN	NCIAS DEL FIECUTIVO				7	9	2,021
				·		DIA	MES	AÑC
TII	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	VTO
I ACUERDO MINISTERIAL		262-2021	23	9	2,021		433	
			DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION: INTRA1 MODIFICA EGRESOS X INGRESOS		****	t			,		\equiv
	CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI		MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-045-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO		-100,000.00	-100,000.00
		TOTAL =>	-100,000,00	-100,000.00

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
130016-34-00-000-045-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	15,000.00	15,000,00
130016-34-00-000-045-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	25,000.00	25,000.00
130016-34-00-000-046-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	600.00	600,00
130016-34-00-000-046-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	14,400.00	14,400.00
130016-34-00-000-046-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	20,000.00	20,000.00
130016-34-00-000-047-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	15,000.00	15,000.00
130016-34-00-000-047-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	10,000,00	10,000.00

Consolidacion: 111300162200/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

DESCRIPCION:

 FECHA DE APROBACION

 23
 9
 2,021

 DIA
 MES
 AÑO

CODIC	30	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECHA	A DE IMPUT	ACION
1130016-0	00-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDE	NCIAS DEL EJECUTIVO				7	9	2,021
							DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	NTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		O MINISTERIAL	262-2021	23	9	2,021		433	
					MES	AÑO	1 1		

						
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBIT	О	CREDITO		
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-100,000.00</u> -100,000.00	-100,000.00	100,000.00 100,000.00	100,000.00	
TOTAL		-100,000.00		100,000.00	

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-100,000.00	100,000.00
ADMINISTRACIÓN	-100,000.00	100,000.00
TOTAL:	-100,000.00	100,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162200/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION					
23	9	2,021			
DIA	MES	AÑO			

CODIG	0	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH/	FECHA DE IMPUTACIO			
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					7	9	2,021				
				~			DIA	MES	AÑO		
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RES	SPALDO	No	. DOCUME	NTO		
1 AC	1 ACUERDO MINISTERIAL		ACUERDO MINISTERIAL 262-2021		262-2021	23	9	2,021		433	
				DIA	MES	AÑO	'				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI				
		MODIFICA	EGRESOS	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	-100,000.00	100,000.00
10400 Servicios Generales	-100,000.00	100,000.00
10402 Servicios generales de planificación	-100,000.00	100,000.00
TOTAL:	-100,000.00	100,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
34 - PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	-100,000.00	100,000.00
TOTAL:	-100,000.00	100,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162200/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION								
23	9	2,021						
DIA	MES	AÑO						

MONTO APROBADO

CC	ODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			CION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				
111300	16-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDE	NCIAS DEL EJECUTIVO				7	9	2,021
							DIA	MES	AÑO
	TIP	PO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO		No	o. DOCUME	NTO			
1 ACUERDO MINISTERIAL		O MINISTERIAL	262-2021	23	9	2,021		433	
				DIA	MES	AÑO	·		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
		·				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Cons

Consolidacion: 111300162200/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

23 9 2,021

DIA MES AÑO

Lic. Ever Gustavo Palma Duarte Asesor de Presupuesto Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Rosa Cristina González Neuvanoc Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la Republica, Secretarias y Otras Dependencias del Ejecutive Diracción Técnica del Presupueste

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

CODIGO	DENOMINACIO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACIO		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					10	9	2,021	
11130010 000 00	SECRETARIAS I OTRAS DEFENDENCIAS DEL EJECUTIVO					DIA	MES	AÑO	
TI	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
1 ACUERDO MINISTERIAL		262-2021	23	9	2,021		443	•	
			DIA	MES	AÑO	1			

/ 								١.
		ı						1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	1 1	1
\	L	1		2012200	L	I HIGHERE		,

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130016-67-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-40,000.00	-40,000.00
130016-67-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-30,000.00	-30,000.00
130016-67-00-000-005-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-15,000.00	-15,000.00
130016-67-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-27,524.00	-27,524.00
	TOTAL =>	-112,524.00	-112,524.00
	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTAD	OS	
	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
IT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR			
NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	112,524.00	112,524.00

Consolidacion: 111300162420/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION .						
28	28 9					
DIA	MES	ÁÑO				

CODIGO	DENOMINACIO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDEN	NCIAS DEL FIECUTIVO				10	9	2,021	
<u> </u>		0.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.0				DIA	MES	AÑO	
TI	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	DOCUMEN	OTV	
1 ACUERI	DO MINISTERIAL	262-2021	23 9 2,021			443			
			DIA	MES	AÑO				

	***************************************			,		
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBIT	o	CREDITO		
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-112,524.00</u> -112,524.00	-112,524.00	112,524.00 112,524.00	112,524.00	
TOTAL		-112,524.00		112,524.00	

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-112,524.00	0.00
DESARROLLO HUMANO	-112,524.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	112,524.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	112,524.00
TOTAL:	-112,524.00	112,524.00

Consolidacion: 111300162420/26-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
28	9	2,021					
DIA	MES	AÑO					

COD	DIGO	DENOMINACIO	FECHA DE IMPUTACI								
11130016	6-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDE	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO 10								
!									AÑO		
	TIPO	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	DOCUMEN	NTO		
1	ACUERDO	O MINISTERIAL	262-2021	23	23 9 2		23 9 2,021			443	
	·			DIA	MES	AÑO	1				

		!					
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
						The second secon	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
30000 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	-112,524.00	112,524.00	
30700 Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-112,524.00	112,524.00	
30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-112,524.00	112,524.00	
TOTAL:	-112,524.00	112,524.00	:

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	-112,524.00	112,524.00
TOTAL:	-112,524.00	112,524.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL =>>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162420/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION					
28	9	2,021			
DIA	MES	: AÑO			

		·							
CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION			
111300	16-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					10	9	2,021
						DIA	MES	AÑO	
	TIPO	D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	VTO OTI
1	ACUERDO) MINISTERIAL	262-2021	23	9	2,021		443	
	i	1				1	' !		1

CLASE DE MODIFICACION: INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO		
TOTAL					

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162420/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FEC	FECHA DE APROBACION				
28	9	2,021			
DIA	MES	AÑO			

Lic, Ever Gustavo Palma Duarte
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Rosa Cristina Genzález Navichoc Jefe de Depio. de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarias y Otras Dependencias del Ejecutivo Dirección Técnica del Presupueste

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC